



Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 5199/2022-PE, que propone modificar los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Decreto de Archivo 05-2023-2024-CJDDHH-CR

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en el marco de las atribuciones que le confiere los artículos 70 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, y en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 26 de mayo de 2023, la Oficialía Mayor del Congreso de la República, en cumplimiento de sus funciones decretó, para estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el Proyecto de Ley 5199/2022-PE¹ que propone la "Ley que modifica los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual", cuya autoría corresponde al Poder Ejecutivo.

Que, dicha propuesta tiene como objeto fortalecer la investigación de los procesos penales iniciados por la comisión de los delitos de feminicidio y violación sexual, señalados en los artículos 108-B, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y sus formas agravadas comprendidas en el artículo 177 del Código Penal correspondientes, estableciendo la no caducidad de la requisitoria de los requisitoriados por estos delitos hasta su detención definitiva.

Que, el contenido de la propuesta legislativa ha sido comprendido en el Decreto Legislativo 1575² publicado en el diario oficial El Peruano del 11 de octubre de 2023, el cual fue emitido en mérito a la delegación de las facultades otorgadas por el

¹ Ver contenido del PL 5199/2022-PE, en el siguiente enlace:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA0NTkz/pdf>

² Ver contenido del Decreto Legislativo 1575, en el siguiente enlace:
[SpleyExtWeb \(minius.gob.pe\)](https://spleyportal.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA0NTkz/pdf)

Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 5199/2022-PE, que propone modificar los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual.

Congreso de la República mediante la Ley 31880 para legislar en materia de seguridad ciudadana, estableciendo modificaciones al artículo 261 del Decreto Legislativo 957, que promulga el Nuevo Código Procesal Penal, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana perfeccionando el marco legal aplicable para la persecución de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Que, la sustracción de la materia se produce cuando por hechos sobrevenidos al planteamiento de la iniciativa legislativa se ha obtenido lo que se pretendía o cuando lo que pretendía ha devenido ya imposible de obtener, razón por la que el Proyecto de Ley 5199/2022-PE tendría que ser archivado por cuanto su objeto ya ha sido regulado mediante el Decreto Legislativo 1575.

Que, en tal sentido, no existe necesidad de expedir una ley con el mismo propósito, careciendo de objeto que dicha iniciativa continúe en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos acrecentando la carga procesal, por lo cual se propone aplicar lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República que dispone: "(...) *Las proposiciones rechazadas de plano no requieren dictamen y sólo se archivan mediante decreto, informándose a la Oficialía mayor. En el acta de la respectiva sesión debe especificarse las causales que determinan la decisión de la Comisión (...).*"

Que, en la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión, realizada el 3 de mayo de 2024, consultado a los miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 4271/2022-PE, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, con los votos a favor de los siguientes congresistas: **Gonza Castillo, Muñante Barrios, Limachi Quispe, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Nuñez Izaga, Juárez Gallegos, Medina Minaya, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Ventura Ángel y Yarrow Lumbreras**. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Por lo expuesto, se **DECRETA**:

Archivar de plano el Proyecto de Ley 5199/2022-PE, que propone la "Ley que modifica los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual".



Firmado digitalmente por:
MUNANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft

Motivo: Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Fecha: 08/05/2024 16:40:00-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 10:01:33-0500

Decreto de la Presidencia de la República
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 5199/2022-PE, que propone modificar los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual.



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
FAU 20161740126 soft

Motivo: Comunicarse a la Oficialía Mayor.

Motivo: Transmisión de Acta.

Motivo: Archivo

Fecha: 07/05/2024 16:15:06-0500

Lima, 3 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 10:08:50-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 07/05/2024 16:05:10-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 06/05/2024 16:48:37-0500

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 15:24:28-0500

NIEVES LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Justicia y Derechos Humanos



Firmado digitalmente por:
ECHAIZ DE NUÑEZ IZAGA
Gladys Margot FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 12:26:56-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 15:50:45-0500



Firmado digitalmente por:
DAMLA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 17:32:36-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 07/05/2024 13:02:07-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 07/05/2024 11:11:23-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 06/05/2024 18:15:09-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 07/05/2024 15:08:44-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 08/05/2024 16:15:01-0500

MP interno

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: miércoles, 8 de mayo de 2024 17:08
Para: Juana Felicia Flores Gutarra; MP interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 9c020534c08739406186caabe342012b.pdf

[Solicitante]: jfloresg@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: Buenas tardes Se adjunta Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 5199/2022- PE, que propone modificar los numerales 2 y 4 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, para fortalecer la lucha contra el feminicidio y la violencia sexual.en la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión, realizada el 3 de mayo de 2024, consultado a los miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 4271/2022-PE. Con la dispensa del acta. Saludos cordiales
Atentamente, Juana Flores Gutarra Técnica Parlamentaria de la Comisión Justicia y Derechos Humanos

[Fecha]: 2024-05-08 17:08:06

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.